



Nota

112520 / 2023

RD23.0623 D. Aprobar pautas de Procedimientos y Actuación referidas a iniciativas de internacionalización del claustro docente

De: FCE - Despacho



14/08/2023

RD23.0623 D. Aprobar pautas de Procedimientos y Actuación referidas a iniciativas de internacionalización del claustro docente

MENDOZA, 7 de Agosto de 2023

VISTO:

El EXP. N° 20107/2023 en el cual Secretaría de Posgrado, Investigación e Internacionalización eleva propuesta de "Pautas de procedimientos y actuación referidas a iniciativas de internacionalización del claustro docente", y

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de establecer un proceso normado, correspondiente al conjunto de actividades de internacionalización disponibles para el claustro docente de la Facultad de Ciencias Económicas;

Que existe la necesidad de llevar un registro adecuado del grado de internacionalización de la Facultad de Ciencias Económicas, tomando en consideración los antecedentes de los docentes, la participación en la movilidad docente, las capacitaciones, los proyectos internacionales y las relaciones institucionales establecidas con asocio externo;

La conveniencia de gestionar eficazmente el aval institucional y la autorización de la Unidad Académica para que el docente participe de iniciativas internacionales en el marco de su vinculación con la Facultad de Ciencias Económicas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las "Pautas de procedimientos y actuación referidas a iniciativas de internacionalización del claustro docente", contenidas en el anexo de la presente Resolución (7 hojas).

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente norma que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.
me/ep



Cont. Juan Carlos GARCÍA OJEDA
Secretario de Posgrado e Investigación



Mgter. Patricia Liliana PUEBLA
Vicedecana a/c Decanato

ANEXO Res. N° 0623/2023-D.

ANEXO

Pautas de Procedimientos y Actuación referidas a iniciativas de internacionalización del claustro docente

Vista:

- La necesidad de establecer un proceso normado, correspondiente al conjunto de actividades de internacionalización disponibles para el claustro docente de la Facultad de Ciencias Económicas.
- La necesidad de llevar un registro adecuado del grado de internacionalización de la Facultad de Ciencias Económicas, tomando en consideración los antecedentes de los docentes, la participación en la movilidad docente, las capacitaciones, los proyectos internacionales y las relaciones institucionales establecidas con asocio externo.
- La conveniencia de gestionar eficazmente el aval institucional y la autorización de la Unidad Académica para que el docente participe de iniciativas internacionales en el marco de su vinculación con la Facultad de Ciencias Económicas.

Corresponde:

- Establecer un proceso de formalización de trámites de registro y solicitud de autorización, desarrollo y cumplimiento, correspondientes a actividades de internacionalización en las que participen docentes de la Facultad de Ciencias Económicas.



Requisitos y formato de presentación de propuestas

DEFINICIÓN GENERAL DEL PROCESO

Propósito: Autorizar, Registrar, avalar y efectuar el seguimiento de actividades de internacionalización del claustro docente

Descripción: El proceso de autorización, registro, aval y seguimiento comprende a todas las actividades de internacionalización ofrecidas por la Facultad de Ciencias Económicas, la Universidad Nacional de Cuyo u organismos externos de las que pudieran participar docentes de la Facultad de Ciencias Económicas.

La Facultad de Ciencias Económicas adopta como propósito el desarrollo de estrategias de internacionalización de las curriculas y de la investigación, a nivel de asignaturas y planes de estudio para las carreras de grado y posgrado, integrando a su vez las competencias lingüísticas como un eje transversal para todas las áreas de estudio.

A. Las propuestas/postulaciones presentadas por el personal docente de la Facultad de Ciencias Económicas UNCUYO podrán enmarcarse en una o varias de las siguientes estrategias:

- 1. Curso/materia internacional:** Se trata de una oportunidad para que los docentes participen en actividades curriculares o extracurriculares en colaboración con equipos internacionales de grado o posgrado. Estas actividades, reconocidas por la facultad, permiten a los docentes trabajar en proyectos conjuntos con otros profesionales y académicos de diferentes universidades a través del dictado de un curso o materia internacional.
- 2. Cátedras/Clases espejo:** Una cátedra espejo se refiere a la modalidad en la que se dictan conjuntamente asignaturas o clases similares entre la Facultad de Ciencias Económicas y una universidad extranjera. Los equipos de docentes de ambas instituciones colaboran para planificar e impartir el contenido del curso de manera conjunta. Esta iniciativa permite a los estudiantes beneficiarse de la experiencia de docentes locales e internacionales, brindando una educación global y diversa.
- 3. Escuela de verano/invierno internacional:** Este tipo de iniciativa propone un programa educativo intensivo que se lleva a cabo durante los períodos de verano o invierno, donde se ofrecen cursos y actividades de aprendizaje en un entorno internacional. Estas escuelas permiten a los participantes ampliar sus conocimientos, establecer contactos académicos y experimentar una diversidad cultural.
- 4. Participación en Programas de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado UNCUYO:**

Existen diferentes programas de internacionalización docente que permiten la participación en proyectos internacionales, entre ellos:

- Al presente, se encuentran vigentes "**Catálogo Virtual Internacional**" y "**Portfolio Internacional de Posgrado**". También están previstas las "**Iniciativas Virtuales de Internacionalización**", que permiten la capacitación en dinámicas de internacionalización y colaborar en línea con docentes de otras partes del mundo para desarrollar un proyecto conjunto.
- **Actividades de COIL** en UNCUYO: El Aprendizaje Colaborativo Internacional en línea (COIL, Collaborative Online International Learning) es un enfoque que conecta a estudiantes y profesores de diferentes culturas para aprender, discutir y colaborar entre sí. Para implementar esta metodología, los docentes de ambas instituciones, diseñan de forma coordinada y dialogada un módulo o actividad de sus asignaturas que requiere un trabajo colaborativo por parte de sus estudiantes. Los profesores participan en el diseño de la experiencia y los alumnos en la ejecución de las actividades diseñadas.
- Futuras iniciativas a ser implementadas por FCEUNCUYO y/o UNCUYO

5. Participación en potenciales Programas de la Secretaría de Posgrado, Investigación e Internacionalización de FCEUNCUYO

6. Propuesta de doble titulación: Los/as docentes tienen la oportunidad de presentar propuestas de doble titulación en posgrados internacionales. En todos los casos la FCE determinará la viabilidad institucional de dicho acuerdo, para lo cual el docente deberá presentar la documentación requerida por el área de internacionales de la FCE. Esto implica colaborar con instituciones extranjeras en la creación de instancias que conduzcan a la obtención de una doble titulación o carrera inter/binacional. Estas propuestas pueden incluir la búsqueda de financiamiento externo para respaldar el programa.

7. Incorporación de artículos, ensayos y publicaciones científicas internacionales como material de estudio y análisis: Incorporar al programa de una asignatura, aportes teóricos y metodológicos para abordar temas relacionados con la disciplina o la profesión, desde una perspectiva internacional e intercultural.

8. Integración competencias lingüísticas en las cátedras: Se incentiva y valora la integración de competencias lingüísticas en las cátedras. Se aprecia el dictado de clases en idiomas distintos al español, ya sea de manera total o parcial. Se persigue promover el desarrollo de habilidades lingüísticas de estudiantes y fomentar la comunicación intercultural y la capacidad de adaptación a entornos multilingües.

9. Movilidad virtual de docentes: resulta posible para docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, participar en movilidad virtual de docentes invitando a un/a

profesor/a extranjero/a para desarrollar clases en una cátedra. Esta experiencia permite el intercambio de conocimientos y perspectivas, enriqueciendo el contenido de la materia.

10. Movilidad presencial de docentes: Programas tales como **UNCUYO, AUGM, PILA** y potenciales esquemas a crearse, ofrecen cupos para docentes interesados en establecer un contacto internacional a través de la movilidad física. La misma tiene como fin último, la elaboración de un proyecto conjunto con el socio internacional, generando una propuesta de trabajo que se sostenga en el tiempo y que cumpla con la transferencia hacia la comunidad universitaria.

11. Misiones internacionales y/o recepción de visitas internacionales: los docentes pueden solicitar representar a la Facultad de Ciencias Económicas en misiones internacionales, estableciendo contactos y colaboraciones con universidades extranjeras. Además, pueden contribuir a la recepción de visitas internacionales en FCEUNCUYO, organizando actividades académicas y brindando apoyo durante su estadía. Su rol consiste en promover la colaboración internacional, fortalecer los lazos académicos y fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias entre las instituciones involucradas.

B. Responsabilidad y gestión administrativa: La responsabilidad y autoridad competente para avalar y autorizar actividades de internacionalización en la Facultad de Ciencias Económicas UNCUYO recae en su Decanato, el que, asistido por la Secretaría de Posgrado, Investigación e Internacionalización, ostenta la autoridad para avalar y autorizar estas actividades a fin de garantizar cumplimiento de estándares y requisitos establecidos para las actividades de internacionalización.

La gestión administrativa previa, resulta a cargo del espacio organizativo Internacionalización con dependencia de la Secretaría de Posgrado, Investigación e Internacionalización FCE. En este sentido, aquellos/as docentes interesados/as en participar con sus cátedras de las iniciativas de internacionalización tipificadas en la presente circular (u otras que puedan crearse), deberán presentar un proyecto con detalle de su propuesta, periodo de realización de la actividad, la/s contraparte/s (institución/es y docente/s) involucrado/s y la pertinencia con el plan de estudios y contenido/s de la/s correspondiente/s asignatura/s.

En todos los casos, se recomienda gestionar solicitudes/postulaciones con 15 días de anticipación a vencimientos informados.

TRÁMITES

Al realizar la inscripción se deberá contar con la siguiente documentación en formato PDF:

TRA-01: Presentación de Propuesta de Internacionalización

Responsable: Docente postulante

Descripción: presentación de propuesta de internacionalización del currículo en formato PDF, con un máximo de 5 hojas. La misma, debe describir detalladamente la actividad a realizar. A continuación se detalla el proceso paso a paso:

1. Descargar el modelo de propuesta de internacionalización del currículo proporcionado por la institución.
2. El/la docente postulante completa la propuesta signando el formato establecido. La propuesta debe incluir información clara y concisa sobre la actividad, los objetivos, los recursos necesarios y los beneficios esperados.
3. Verificar que la propuesta cumpla con los requisitos establecidos.
4. Enviar la propuesta por correo electrónico a la dirección internacionales@fce.uncu.edu.ar. Asegurarse de incluir en el asunto del correo el código TRA-01: Presentar propuesta de Internacionalización del Currículo.
5. Recepción de confirmación de recepción por parte de Internacionalización.
6. Internacionalización revisará la propuesta y evaluará su viabilidad y relevancia para el programa de internacionalización.
7. En caso de resultar **aprobada** la propuesta, la misma se notificará al docente postulante dando así continuidad al proceso.
8. En caso de ser **rechazada** la propuesta, se brindará retroalimentación al docente postulante y se podrán realizar ajustes o presentar una nueva propuesta, en caso de considerarse necesario.

TRA-02: Solicitar aval de la Facultad de Ciencias Económicas

Responsable: Internacionalización FCE UNCUYO

Descripción: Este procedimiento tiene como objetivo solicitar aval del Decanato asistido en informe previo para las iniciativas de internacionalización emitido por la Secretaría de Posgrado, Investigación e Internacionalización de la Facultad de Ciencias Económicas. A continuación se detalla el proceso paso a paso:

1. Solicitar a Internacionalización FCE UNCUYO un aval modelo en formato PDF, el cual deberá ser completado con los datos del docente y la iniciativa de internacionalización propuesta.

2. El docente postulante verificará que los datos en el aval modelo sean correctos y enviará el aval modelo completo al correo electrónico internacionales@uncu.edu.ar, adjuntando el TRA-01 aprobado.
3. Internacionalización FCE UNCUYO recibirá el aval modelo y el TRA-01 adjunto, y verificará que se haya cumplido con todos los requisitos.
4. Internacionalización FCE UNCUYO gestionará la respectiva intervención de la Secretaría de Posgrado, Investigación e Internacionalización. Cumplido corresponderá el envío a Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas para formalizar autorización/aval.
5. Una vez firmado el aval modelo, Internacionalización FCEUNCUYO notificará vía correo electrónico al docente postulante aprobación del aval.

TRA-03: Notificar cambios

Responsable: Internacionalización FCE UNCUYO

Descripción: Se examinan los datos proporcionados en el TRA-01 y TRA-02 y se procede a informar al docente si es necesario realizar modificaciones o si el trámite seguirá su curso para la firma de las autoridades. Es importante tener en cuenta que, en caso de ser necesario, Internacionalización FCE UNCUYO podrá solicitar información adicional o realizar ajustes en la propuesta antes de emitir el aval. El cumplimiento de los plazos y la correcta presentación de los documentos son fundamentales para garantizar el aval adecuado para las iniciativas de internacionalización.

TRA-04: Emitir carta de aval/aceptación

Responsable: Decanato y/o Secretaría de Posgrado, Investigación e Internacionalización a través de su dependencia Internacionalización

Descripción: Este procedimiento consiste en emitir una carta de aval/aceptación firmada por las autoridades correspondientes y enviarla al docente solicitante a través del Área de Internacionalización. Una vez evaluada la propuesta de internacionalización del currículo, las autoridades competentes revisarán y aprobarán la propuesta. Luego, se emitirá la carta de aval/aceptación y se enviará al docente solicitante, quien deberá presentar la documentación en la Mesa de Entradas y Salidas dentro de los plazos establecidos. El Área de Internacionalización brindará el apoyo necesario durante todo el proceso.

TRA-05: Ingresar documentación en Mesa de Entradas FCEUNCUYO

Responsable: Docente participante/postulante

Descripción: El/la docente debe ingresar por la Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas el registro de actividad de internacionalización docente (mesa_entradas@fce.uncu.edu.ar con copia internacionales@fce.uncu.edu.ar).

La documentación a presentar incluye:

1. Propuesta de Internacionalización del Currículo (TRA-01)
2. Aval firmado por Decanato o Secretaría de Posgrado, Investigación e Internacionalización (TRA-02).

TRA-06: Informe final: resultados obtenidos

Responsable: Docente participante

Descripción: Esta instancia consiste en que el docente participante entregue un informe final que detalle las actividades realizadas durante la experiencia de internacionalización, evalúe el impacto de la acción a través de indicadores y realice una transferencia de conocimientos hacia la unidad académica.

El docente participante recopilará la información relevante y elaborará INFORME DE FINALIZACIÓN utilizando un formato proporcionado para su presentación al Área de Internacionalización. Una vez revisado y aprobado por Secretaría de Posgrado, Investigación e Internacionalización, el informe final será archivado por FCEUNCUYO como documento de referencia.

Destacado: INFORME DE FINALIZACIÓN deberá asegurar probanza de cumplimiento de plazos establecidos para elevar el respectivo Informe final y proporcionar una visión clara de las actividades y resultados obtenidos.

Mg. J. Carlos García Ojeda
Secretario de Posgrado, Investigación
e Internacionalización

